

## **ANEXO 10.38 (2)**

### **Entrega de Notificaciones y otros Documentos**

1. Para efectos del Artículo 10.38 (2), el lugar para la entrega de notificaciones y otros documentos será:
  - a) para el caso de Guatemala:  
El Ministerio de Economía, o su sucesor 8<sup>a</sup>. Avenida 10-43 zona 1  
Guatemala, Guatemala, C.A.
  
  - b) para el caso de la República de China (Taiwán): El Centro de Desarrollo Industrial y de Inversiones Ministerio de Asuntos Económicos 8F, No, 71, Guancian Road, Taipei 10047, Taiwán, R.O.C.
  
2. Las Partes comunicarán cualquier cambio del lugar designado para la entrega de notificaciones y otros documentos.